



I.E.S.
ODIEL



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA INGLÉS

BACHILLERATO
Curso 2025-2026



ÍNDICE

- 1. Introducción (p.2)**
 - a. La programación didáctica (p.2)
 - b. Contextualización del centro educativo (p.3)
- 2. Departamento didáctico (p.7)**
- 3. Marco Legislativo (p.10)**
- 4. Conceptualización y características de la materia (p.11)**
- 5. Relación de la materia de Inglés con los objetivos del Proyecto Educativo de Centro y el Proyecto de Dirección (p.14)**
- 6. Objetivos, relaciones curriculares y saberes básicos (p.16)**
 - a. Objetivos generales de etapa (p.17)
 - b. Relaciones curriculares (p.19)
 - c. Saberes básicos (p.24)
- 7. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave (p.28)**
 - a. Competencias clave y perfil competencial al término de la etapa de Bachillerato (p.28)
 - b. Competencias específicas de Lengua Extranjera (p.32)
- 8. Transversalidad (p.39)**
- 9. Metodología (p.46)**
- 10. Procedimientos de evaluación y criterios de calificación (p.48)**
 - a. Evaluación y promoción (p.48)
 - b. Criterios de calificación (p.50)
 - c. Temporalización (p.56)
 - d. Programa de refuerzo para alumnado con Inglés pendiente (Plan de recuperación) (p.57)
- 11. Medidas de atención a la diversidad en Bachillerato (p.58)**
 - a. Medidas generales (p.59)
 - b. Medidas específicas (p.59)
- 12. Materiales y recursos didácticos (p.63)**
- 13. Actividades complementarias y extraescolares (p.65)**
- 14. Planes, programas y proyectos del Centro (p.65)**
- 15. Evaluación de la Programación Didáctica (p.71)**

1. INTRODUCCIÓN

a. La programación didáctica

La programación didáctica constituye un instrumento esencial en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal como establece la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. Este documento garantiza la coherencia entre los distintos elementos curriculares —competencias específicas, saberes básicos, criterios de evaluación y situaciones de aprendizaje—, permitiendo una planificación sistemática y adaptada a las necesidades del alumnado.

Asimismo, la programación didáctica favorece la coordinación del profesorado y la concreción del currículo en el aula, promoviendo una enseñanza inclusiva y significativa. En la materia de Inglés, resulta especialmente relevante para desarrollar la competencia comunicativa y la interculturalidad, asegurando que los procesos de evaluación, metodología y actividades respondan a los principios pedagógicos y a los objetivos establecidos para la etapa.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, “Los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta educativa.” Del mismo modo, según el artículo 4.3, “Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.”

Además, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, “ El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.”

b. Contextualización del Centro Educativo

La concreción del currículo en el Proyecto Educativo del Centro tendrá en cuenta las características propias de nuestro centro.

El IES Odiel es el único Instituto en la localidad de Gibraleón. Por tanto, el centro atiende a la totalidad de adolescentes del municipio, con un alumnado cuya edad está principalmente comprendida entre los 12 años de edad y los 18 y alumnado, aunque escaso, que puede llegar a los 20-40 años en los ciclos formativos de grado medio.

En lo referente a la oferta educativa, Gibraleón cuenta con 7 centros de educación infantil, 3 C.E.I.P., 1 centro de Educación de adultos y un IES, que tiene entre 5 y 7 líneas de Enseñanza Secundaria y 2 líneas de Bachillerato con las modalidades de Ciencias y Tecnología, y Humanidades y Ciencias Sociales. Además, cuenta con un CFGB de electricidad, un CFGM de Administración y Gestión y un CFGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

La localidad también cuenta con un centro de salud cuya enfermera de enlace está en continuo contacto con el Departamento de Orientación y el Equipo Directivo para atender las necesidades del alumnado. Colaboramos con el centro de salud en la vacunación del alumnado de 2º curso de ESO y también mediante el programa Forma Joven.

En Gibraleón, hay un total de 17 asociaciones entre las que cabe mencionar las asociaciones de vecinos, el AMPA, de creación relativamente reciente y que colabora con el Centro en distintas actividades, y, con un especial vínculo con el Centro, la AOCD (Asociación Olontense contra la Droga,) que es la encargada de desarrollar el Programa Aula de Tiempo Fuera para atender con su equipo de monitores y una psicóloga a los alumnos expulsados temporalmente del centro. Además de las mencionadas, existen otras asociaciones como pueden ser algunas de colectivos con discapacidad y asociaciones de tipo religioso.

Dada la complejidad y heterogeneidad del alumnado y el nivel socio cultural de la localidad, desde el curso 2008/09 el centro tiene aprobado un Plan de Compensación Educativa que continúa vigente.

Actualmente, contamos con más de 800 alumnos repartidos en las siguientes unidades:

- 1 unidad de Aula específica con 7 alumnos NEE
- 7 unidades de 1º ESO
- 6 unidades de 2º ESO
- 6 unidades de 3º ESO

- 5 unidades de 4º ESO
- 2 unidades de 1º Bachillerato
- 2 unidades de 2º Bachillerato
- 2 unidades de CFGM de Administración y Gestión
- 2 unidades de CFGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia
- 2 unidades de CFGB de Electricidad y Electrónica.

Nuestro claustro se compone de una plantilla que ronda los 80 profesores/as. La plantilla estable de funcionariado supone alrededor del 40% del profesorado, lo que implica que debemos aplicar un programa de acogida, haciendo especial hincapié en asesorar a aquellos compañeros que se incorporan por primera vez a la docencia.

El alumnado del Centro presenta alta diversidad debido a determinados factores:

- Es el único Instituto de la localidad, por lo que atiende a toda la población desde los 12 años.
- En la población, existen determinados sectores cuyo nivel socio-cultural es muy bajo, tal y como estableció el último ISC calculado por la Agencia de Evaluación Externa.
- El Centro atiende a algunos alumnos procedentes de casas de acogida.
- El número de alumnos inmigrantes proporcionalmente no es muy elevado, pero en algunos casos aislados estos alumnos presentan problemas de adaptación e integración en la vida del centro y, sobre todo, dificultades de lenguaje.
- Hay alrededor de un 6% de alumnado NEAE censado, en la mayor parte alumnado de primer ciclo de ESO. También tenemos otro 5% de alumnado que sin ser NEAE precisa de medidas de carácter general de atención a la diversidad debido al desfase curricular. Algunas de estas medidas podrían ser: Desdobles, Refuerzos, 2º Profesor en Aula, ... etc. El alumnado es mayoritariamente de nacionalidad española (97%), siendo el resto de alumnos procedentes de diversas nacionalidades, con predominio de Marruecos, Europa del Este y países Sudamericanos.
- Un porcentaje bastante amplio de nuestro alumnado de la ESO Y CFGB pertenece a un colectivo que presenta condiciones sociales desfavorecidas en las que convergen factores como:
 - Problemas de convivencia familiar.
 - Pertenencia a familias de rentas muy bajas, con un índice elevado de

desempleo.

- Trastornos alimenticios o falta de higiene en ciertos casos.
- Falta de rutinas y alteración de los horarios de descanso (alumnado que se acuesta tarde, llega tarde al instituto, está cansado en clase, etc).

Tenemos menor tasa de escolarización en niveles postobligatorios, ya que parte del alumnado suele abandonar a los 16 años. Se trata de alumnado en situación de riesgo de abandono prematuro del Sistema Educativo, que suele ser alumnado repetidor 2º de ESO o próximo a cumplir 16 años. Este alumnado presenta un gran desfase curricular.

En la etapa del Bachillerato, el número de alumnos ha ido aumentando desde hace cuatro años, aunque en el presente curso 25-26, contamos solamente con dos líneas de 1º y 2º de Bachillerato. El alumnado de Bachillerato procede principalmente de nuestro centro. Este alumnado presenta una situación familiar y socioeconómica más favorable que el alumnado de la ESO, y esto se refleja en sus intereses y motivaciones. En esta etapa, nos encontramos con familias preocupadas e implicadas en la educación de sus hijos/as.

En la Formación Profesional, el alumnado es diverso, con un rango de edad muy amplio comprendido entre los 17 y los 40 años, o incluso más en el presente curso, y con características personales, sociales y económicas muy diferentes. El nivel académico de este alumnado es inferior al de bachillerato.

En lo referente a la convivencia, nuestro alumnado de la ESO y CFGB, manifiesta a menudo carecer de habilidades y estrategias adecuadas para saber demorar su afán de obtener gratificaciones inmediatas. Este aspecto les hace perder la perspectiva de futuro. Es muy difícil para ellos valorar que el trabajo escolar es una inversión a largo plazo. Éste no les reporta ningún beneficio instantáneo y además les exige una dedicación de su tiempo que no están dispuestos a conceder en muchos casos. Por ello, muchos se sienten incómodos y oprimidos dentro del sistema escolar y se revelan contra su permanencia obligatoria. En ocasiones, se sienten más atraídos por el mundo laboral y la idea de unos ingresos económicos personales o familiares extras. Evidentemente, esta falta de valoración positiva de la formación académica promueve actitudes indisciplinadas, hastío, falta de compromiso, ...etc.

Otro factor desencadenante de conflictos escolares es la falta de expresividad y control emocional en nuestros alumnos. Muchos de ellos no saben reconocer sus emociones o

expresar sus sentimientos adecuadamente, y carecen de mecanismos para reconducir este tipo de conductas. Este aspecto hace que los impulsos emocionales no encuentren freno y estallen violentamente dentro y fuera del aula.

Aparte de los proyectos propios que inicia el Centro, desarrollamos todos los programas y planes que establece la Consejería de Educación y que consideramos que contribuyen a fortalecer las carencias socioeducativas de nuestro alumnado. El apartado 14 de esta programación didáctica presenta una descripción detallada de los planes, programas y proyectos que se desarrollan en el IES Odiel en el curso 25-26.

2. DEPARTAMENTO DIDÁCTICO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Los miembros del Departamento de Inglés en el presente curso son:

D. Juan Francisco Díaz García

D. Alberto Madrona Lozano

Dña. Rocío Mora Mora

Dña. María Luz Domínguez Carrasco

Dña. Rocío Sevilla Corralejo

Dña. Esther Vallejo Quirós

Dña. Virginia De Vayas García

D. Manuel Domínguez Márquez

En cuanto a los grupos y su correspondiente carga lectiva por parte de los miembros del departamento, la situación en el presente curso es la siguiente:

JUAN FCO. DÍAZ GARCÍA

3º ESO (1 grupo con tutoría) (4h+2)

4º BACH (2 grupos) (8h)

2º ESO (1 grupo) (4h)

ALBERTO MADRONA LOZANO

4º ESO (B1) (2h)

1º BACH (2 grupos, uno de ellos con tutoría) (8h)

1º ESO (2 grupos) (8 horas)

ROCÍO MORA MORA

1º ESO (3 grupos) (12h)

4º ESO (Diversificación) (3h)

2º BACH (1 grupo con tutoría) (3h)

MªLUZ DOMÍNGUEZ CARRASCO

3º ESO (1 grupo) (4h)

1º ESO (2 grupos) (8h)

2º ESO (1 grupo) (4h)

ROCÍO SEVILLA CORRALEJO

2º BACH (1 grupo) (3h)

3º ESO (Diversificación) (3h)

4º ESO (2 grupos) (8h)

Reducción Jefatura Dpto. y Coordinación de Área (2+2h)

ESTHER VALLEJO QUIRÓS

3º ESO (2 grupos) (8h)

2º ESO (2 grupos) (8h)

2º A.P.S.D (1 grupo) (2h)

VIRGINIA DE VAYAS GARCÍA

1º ADM (5h)

2º ADM (3h)

2º ESO (2 grupos) (8h)

Reducción Coordinación FEIE (2h)

MANUEL DOMÍNGUEZ MÁRQUEZ

1º CFGB Electricidad (2h)

2º CFGB Electricidad (2h)

3º ESO (2 grupos) (8h)

4º ESO (1 grupo) (4h)

Reducción Coordinación Erasmus+ (2h)

Además de la docencia de los grupos y niveles anteriormente descritos, este curso, el departamento de inglés asume la tutoría de tres grupos: 3ºESO A (Juan Fco. Díaz), 1º Bach A (Alberto Madrona) y 2º Bach. A (Rocío Mora).

En cuanto a las reuniones de departamento, se celebrarán semanalmente los lunes a las 09.30 horas. Se ha producido un cambio de libro, que no de editorial, en 4º ESO y 1º y 2º de Bachillerato.

En el presente curso escolar 2025-2026, el Departamento hará uso de los siguientes manuales, publicados de forma oficial, para trabajar con el alumnado:

1º ESO: *Choices 1*, Burlington Books.

2º ESO: *Choices 2*, Burlington Books.

3º ESO: *Choices 3*, Burlington Books.

4º ESO: *Choices 4*, Burlington Books.

1º BACH: *Learning Skills 1*, Burlington Books.

2º BACH: *Learning Skills 2*, Burlington Books.

1º Ciclo Administración y Gestión: *Office Administration*, Burlington Books.

2º Ciclo Administración y Gestión: *APTIS GENERAL COMPLETE Test Preparation Guide*, Future House Languages.

1º y 2º CFGB: English, *Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1 y 2*, respectivamente, Macmillan.

PYINT1 (Preparación B1 4ºESO), *Compact*, Cambridge Education (2nd Edition)

2º Ciclo Atención a Personas en Situación de Dependencia: no se utilizará manual. Se elaborará el material que se utilizará en el aula a partir de lo establecido en el currículo correspondiente al Módulo Profesional 0156 Inglés Profesional (GM).

Para más información sobre materiales y recursos didácticos, se puede consultar la sección 12 de esta programación (Materiales y recursos didácticos).

3. MARCO LEGISLATIVO

El Marco Legislativo recoge el conjunto de disposiciones normativas que sustentan y orientan la elaboración de la presente programación didáctica. Estas normas establecen los principios pedagógicos, los objetivos y la estructura del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, garantizando la coherencia con la legislación educativa vigente a nivel estatal y autonómico. Su conocimiento y aplicación resultan imprescindibles para asegurar una práctica docente ajustada al marco legal y a las necesidades del alumnado andaluz.

Para la elaboración de la programación, además de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se emplearán las siguientes referencias legislativas:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía .
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

4. CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a practicar una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea, cada vez más global, intercultural y plurilingüe. Tal y como señala el marco de referencia para una cultura democrática, en las actuales sociedades, culturalmente diversas, los procesos democráticos requieren del diálogo intercultural. Por lo tanto, la comunicación en distintas lenguas resulta clave en el desarrollo de esa cultura democrática. En la idea de un Espacio Europeo de Educación, que plantea como objetivo la cooperación entre los Estados miembros como factor de mejora de la calidad, la inclusión, la equidad y la dimensión digital y ecológica de los distintos sistemas educativos, la comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras, favoreciendo la internacionalización y la movilidad, además de permitir el descubrimiento de otras culturas y el contraste con la propia, ampliando las perspectivas del alumnado y fomentando el respeto a la diversidad cultural y al desarrollo de los valores compartidos.

La materia de Lengua Extranjera contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave en Bachillerato y, de forma directa, participa en la consecución de la competencia plurilingüe, que implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. El plurilingüismo integra no solo la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar críticamente y respetar la diversidad lingüística y cultural, los cuales contribuyen a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con una sociedad democrática, además de favorecer el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores. En consonancia con este enfoque, la materia de Lengua Extranjera en la etapa de Bachillerato tiene como objetivo principal la adquisición de la competencia comunicativa en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, fluidez y corrección, así como el enriquecimiento y la expansión de su conciencia intercultural y dar a conocer la diversidad del patrimonio cultural, natural y artístico andaluz.

El eje del currículo de Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia permiten al alumnado, a partir de diversos conocimientos, destrezas y actitudes, comunicarse en la lengua extranjera y enriquecer así su repertorio lingüístico individual,

aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante el respeto por los perfiles lingüísticos individuales, por la propia identidad lingüística andaluza con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la adecuación a la diversidad, así como el interés por participar en el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos a través del diálogo intercultural. Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la Lengua Extranjera, tanto como motor de formación y aprendizaje como fuente de información y disfrute, así como para el desarrollo de competencias profesionales y técnicas que ayuden al acceso al trabajo y al emprendimiento social y empresarial. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje especialmente la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación adecuados, la enseñanza y la evaluación de lenguas y culturas extranjeras. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, el ejercicio de una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva, y el uso seguro, ético, sostenible y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje muy relevante en esta materia.

Las competencias específicas de la materia de Lengua Extranjera implican un mayor desarrollo de las actividades y estrategias comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación priorizando la comunicación oral, entendida en esta etapa como la actividad orientada a atender a la diversidad, y colaborar y solucionar problemas de intercomprensión y entendimiento. La progresión también conlleva una reflexión más crítica y sistemática sobre el funcionamiento de las lenguas y las relaciones entre las distintas lenguas de los repertorios individuales del alumnado. Las competencias específicas de esta materia también incluyen una mayor profundización en los saberes necesarios para gestionar situaciones interculturales, así como la valoración crítica y la adecuación a la diversidad lingüística, artística y cultural con la finalidad de fomentar la comprensión mutua y de contribuir al desarrollo de una cultura compartida. Este uso de la lengua como herramienta de participación social hace que se convierta en un instrumento para mostrar el patrimonio artístico y cultural de Andalucía y para fomentar la convivencia y el respeto entre ciudadanos de distinto bagaje cultural.

Por su parte, los saberes básicos se estructuran en tres bloques. El bloque de Comunicación abarca todos los saberes que son necesarios movilizar para el desarrollo de las

actividades lingüísticas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda, selección y contraste de fuentes de información y la gestión de dichas fuentes. El bloque de Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado. Por último, en el bloque de interculturalidad se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la Lengua Extranjera, y su importancia como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas, y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.

El enfoque, la nivelación y la definición de los distintos elementos del currículo, incluidos los criterios de evaluación, están planteados a partir de las actividades y las competencias que establece el Consejo de Europa en el CER. Esta herramienta es pieza clave para determinar los distintos niveles de competencia que el alumnado adquiere en las distintas actividades y apoya también su proceso de aprendizaje, que se entiende como dinámico y continuado, flexible y abierto, y debe adecuarse a sus circunstancias, necesidades e intereses. e espera que el alumnado sea capaz de poner en funcionamiento todos los saberes básicos en el seno de situaciones comunicativas propias de los diferentes ámbitos: personal, social, educativo y profesional, y a partir de textos sobre temas de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado.

En efecto, se están produciendo importantes cambios educativos que están estrechamente relacionados con el estudio de las lenguas, como muestra la creación y desarrollo de plataformas y programas europeos tales como eLearning, eTwinning o Erasmus+. En el mismo sentido, y en relación con el aprendizaje a lo largo de la vida, el Consejo de Europa señala que la finalidad de la educación lingüística en el mundo de hoy no debe ser tanto el dominio de una o más lenguas segundas tomadas aisladamente, como el desarrollo de un perfil plurilingüe e intercultural integrado por competencias diversas en distintas lenguas y a diferentes niveles, en función de los intereses y necesidades cambiantes del individuo. De hecho, nuestro centro se encuentra inmerso en el desarrollo de un Proyecto Erasmus+ desde el curso 2023-2024 para Educación Secundaria y Bachillerato, y desde el curso 2022-23 para el Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa.

5. RELACIÓN DE LA MATERIA DE INGLÉS CON EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO Y EL PROYECTO DE DIRECCIÓN

En el Proyecto Educativo de Centro del IES Odiel, se establecen 16 objetivos principales que conforman las líneas de actuación del centro y que incluyen los principios pedagógicos, organizativos y metodológicos que deberían enmarcar la realidad educativa en la que estamos inmersos en el IES Odiel. Estos objetivos son los mismos recogidos en el Proyecto de Dirección 2023-2027 de D. Luis González Albéndiz.

La presente programación didáctica de la materia de Inglés, elaborada conforme a lo dispuesto en la *Orden de 30 de mayo de 2023*, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se encuentra plenamente alineada con los principios pedagógicos, organizativos y metodológicos definidos en el Proyecto de Centro. Este marco de planificación garantiza la coherencia entre las actuaciones del Departamento y las líneas estratégicas establecidas por el instituto, orientadas a la mejora continua de la práctica docente y al desarrollo integral del alumnado.

En relación con el Objetivo 1 del Proyecto de Centro, la programación favorece la mejora de la práctica educativa a través del trabajo colaborativo y la implicación activa del profesorado en los procesos de planificación, seguimiento y evaluación. En consonancia con el Objetivo 2, se concretan medidas de atención a la diversidad que permiten ofrecer una respuesta educativa adaptada a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, promoviendo la inclusión y la equidad, tal y como se puede ver en la sección 10 de la presente programación.

Asimismo, la enseñanza del Inglés contribuye al mejor rendimiento académico y éxito escolar del alumnado (Objetivo 3), mediante metodologías activas, comunicativas y competenciales que fomentan la motivación y el aprendizaje significativo. Se potencia igualmente el trabajo en equipo, la interdisciplinariedad y la competencia digital (Objetivo 4), elementos esenciales en el marco de una educación actualizada e innovadora.

Del mismo modo, el Departamento de Inglés apoya la participación del centro en programas Erasmus+ (Objetivo 8), promoviendo la competencia plurilingüe, la interculturalidad y la proyección europea del alumnado, aspectos de especial relevancia en un entorno rural que apuesta por la apertura internacional. Finalmente, esta programación contribuye al fortalecimiento de la relación con las familias y el entorno local (Objetivos 6, 13 y 14), fomentando valores de respeto, convivencia y compromiso con la comunidad educativa.

Cabe destacar entre los objetivos del Proyecto de Dirección, la implementación de una nueva organización del Centro según el modelo Aula-Materia. El Departamento de Inglés tiene asignadas las aulas 26-31, situadas de forma contigua en la primera planta del edificio “nuevo”. A lo largo del presente curso escolar 2025-26, se trabajará para que las aulas lleguen a ser verdaderas aulas temáticas, convertidas en espacios acogedores y motivadores que propicien el aprendizaje del inglés. El control y cuidado de estas aulas se llevará a cabo de forma periódica en las reuniones de departamento, donde se tratarán temas como la decoración de las mismas, la disposición del alumnado en los distintos grupos que usan cada aula o la distribución del material del Departamento en las distintas aulas.

Referencia normativa:

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (*BOJA* nº 104, de 2 de junio de 2023).

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOMLOE).

Proyecto Educativo de Centro del IES Odiel publicado en la página web del Centro.

Proyecto de Dirección 2023-27 de D.Luis González Albéndiz.

6. OBJETIVOS, RELACIONES CURRICULARES Y SABERES BÁSICOS

En el nivel de Bachillerato, los principios generales de la etapa que rigen el funcionamiento nuestra labor educativa son los siguientes:

- a) Orientación educativa y profesional. En esta etapa se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado, incorporándose, en este ámbito, la perspectiva de género entre otros aspectos. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado.
- b) Desarrollo integrador. A través de esta etapa, se posibilita al alumnado un desarrollo integrador, coherente y actualizado de los Saberes básicos para alcanzar las competencias que le ofrezcan un conocimiento e interpretación integral de la realidad social para su participación activa, responsable y competente en ella.
- c) Aprendizaje permanente a lo largo de la vida. La etapa debe propiciar la adquisición y profundización en las competencias que doten al alumnado de la madurez y la preparación necesaria para afrontar con éxito su incorporación a una educación superior, sí como para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.
- d) Flexibilización. Los estudios de Bachillerato se organizan para favorecer la consecución de los objetivos de la etapa y la adquisición de nuevos niveles de desempeño de las competencias clave, mediante una estructura flexible que permita una especialización del alumnado acorde con sus perspectivas de futuro e intereses.
- e) Equidad e inclusión educativa como garantía de una educación de calidad. La programación, la gestión y el desarrollo de la etapa atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- f) Excelencia educativa. Se posibilitará la creación de itinerarios formativos, que permitan el desarrollo del éxito educativo y la búsqueda de la excelencia para todo el alumnado que ha de ser capaz de desarrollar al completo sus capacidades y potencialidades.

a. Objetivos generales de etapa

En cuanto a los **objetivos generales de etapa**, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

b. Relaciones Curriculares de Lengua Extranjera I y II – Bachillerato

Competencias Específicas	Lengua Extranjera I		Lengua Extranjera II	
	Criterios de Evaluación	Saberes Básicos	Criterios de Evaluación	Saberes Básicos
1. Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas. CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4.	1.1. Extraer y analizar las ideas principales, la información relevante y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y de cierta complejidad, orales, escritos y multimodales, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, de incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes analógicos y digitales.	LEXT.1.A.5.1. LEXT.1.A.7.	1.1. Extraer y analizar las ideas principales, la información detallada y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y complejos, orales, escritos y multimodales, tanto en registro formal como informal, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar o en variedades frecuentes, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes analógicos y digitales.	LEXT.2.A.5.1. LEXT.2.A.7.
	1.2. Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención y los rasgos discursivos de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre temas generales o más específicos, de relevancia personal o de interés público.	LEXT.1.A.5.1. LEXT.1.A.5.2.	1.2. Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención, los rasgos discursivos y ciertos matices, como la ironía o el uso estético de la lengua, de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre una amplia variedad de temas de relevancia personal o de interés público.	LEXT.2.A.5.1. LEXT.2.A.5.2.
	1.3. Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos adecuados para comprender la información global y específica, y distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas, siempre que estén claramente señalizadas, de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados basándose en el	LEXT.1.A.1. LEXT.1.A.2.	1.3. Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes y para distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas de los textos orales, escritos y multimodales; inferir	LEXT.2.A.1. LEXT.2.A.2.
	ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información mediante la consulta de fuentes fiables.		significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información veraz mediante la consulta de fuentes fiables.	

<p>2. Producir textos orales, escritos y multimodales originales de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos. CCL1, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CCEC3.2.</p>	<p>2.1. Expresar oralmente con suficiente fluidez y corrección textos claros, coherentes, bien organizados, adecuados a la situación comunicativa en diferentes contextos, especialmente en público, y en diferentes registros sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.</p>	<p>LEXT.1.A.4. LEXT.1.A.5.1. LEXT.1.A.6. LEXT.1.A.7. LEXT.1.A.8.</p>	<p>2.1. Expresar oralmente con suficiente fluidez, facilidad y naturalidad, evitando errores importantes y utilizando registros adecuados, diversos tipos de textos claros, coherentes, detallados, bien organizados y adecuados al interlocutor o interlocutora y al propósito comunicativo, especialmente en público, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales evitando importantes y utilizando registros adecuados, así como recursos verbales y no verbales, y estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.</p>	<p>LEXT.2.A.4. LEXT.2.A.5.1. LEXT.2.A.6. LEXT.2.A.7. LEXT.2.A.8.</p>
	<p>2.2. Redactar y difundir textos detallados de cierta extensión y complejidad y de estructura clara, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores que dificulten o impidan la comprensión, reformulando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.</p>	<p>LEXT.1.A.4. LEXT.1.A.5.2. LEXT.1.A.6. LEXT.1.A.7. LEXT.1.A.9. LEXT.1.A.12.</p>	<p>2.2. Redactar y difundir textos detallados de creciente extensión, bien estructurados y de cierta complejidad, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores importantes y reformulando, sintetizando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.</p>	<p>LEXT.2.A.4. LEXT.2.A.5.2. LEXT.2.A.6. LEXT.2.A.7. LEXT.2.A.9. LEXT.2.A.12.</p>
	<p>2.3. Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos orales y escritos de estructura clara y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales.</p>	<p>LEXT.1.A.2. LEXT.1.A.4.</p>	<p>2.3. Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos orales y escritos bien estructurados y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales.</p>	<p>LEXT.2.A.2. LEXT.2.A.4.</p>

<p>3. Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía. CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3.1, CC3.</p>	<p>3.1. Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes analógicos y digitales en entornos síncronos o asíncronos, en situaciones interactivas sobre temas de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con especial énfasis a los relacionados con su entorno cercano y con la cultura andaluza, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras, y ofreciendo explicaciones, argumentos y comentarios.</p>	<p>LEXT.1.A.4. LEXT.1.A.5. LEXT.1.A.6. LEXT.1.A.7. LEXT.1.A.8.</p>	<p>3.1. Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes analógicos y digitales en entornos síncronos o asíncronos, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público cercanos a su experiencia, con especial énfasis a los relacionados con su entorno cercano y con la cultura andaluza, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores o interlocutoras, expresando ideas y opiniones con precisión y argumentando de forma convincente.</p>	<p>LEXT.2.A.4. LEXT.2.A.5. LEXT.2.A.6. LEXT.2.A.7. LEXT.2.A.8.</p>
	<p>3.2. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma flexible y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.</p>	<p>LEXT.1.A.2. LEXT.1.A.10.</p>	<p>3.2. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma eficaz, espontánea y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra con amabilidad, ajustar la propia contribución a la de los interlocutores e interlocutoras percibiendo sus reacciones, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.</p>	<p>LEXT.2.A.2. LEXT.2.A.10.</p>
<p>4. Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación. CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA3.1.</p>	<p>4.1. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que sea necesario atender a la diversidad lingüística, a través de actividades de mediación oral, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas frecuentes de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes analógicos y digitales.</p>	<p>LEXT.1.A.3. LEXT.1.A.4.</p>	<p>4.1. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que sea necesario atender a la diversidad lingüística, a través de actividades de mediación oral, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes analógicos y digitales.</p>	<p>LEXT.2.A.3. LEXT.2.A.4.</p>
	<p>4.2. Aplicar estrategias variadas que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean</p>	<p>LEXT.1.A.2. LEXT.1.A.3.</p>	<p>4.2. Aplicar estrategias variadas que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean</p>	<p>LEXT.2.A.2. LEXT.2.A.3.</p>

	adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y el conocimiento previo de los interlocutores e interlocutoras.		adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y del conocimiento previo y los intereses e ideas de los interlocutores e interlocutoras.	
5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas. CP2, STEM1, CD3, CPSAA1.1.	5.1. Comparar y argumentar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas a partir de textos orales y escritos reflexionando con autonomía sobre su funcionamiento estableciendo relaciones entre ellas.	LEXT.1.B.2. LEXT.1.B.4. LEXT.1.B.5.	5.1. Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas a partir de textos orales y escritos reflexionando con autonomía de forma sistemática sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas.	LEXT.2.B.2. LEXT.2.B.4. LEXT.2.B.5.
	5.2. Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.	LEXT.1.A.11. LEXT.1.A.13. LEXT.1.B.1.	5.2. Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con o sin apoyo de otros interlocutores e interlocutoras y de soportes analógicos y digitales.	LEXT.2.A.11. LEXT.2.A.13. LEXT.2.B.1.
	5.3. Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.	LEXT.1.A.1. LEXT.1.B.3.	5.3. Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar el aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.	LEXT.2.A.1. LEXT.2.B.3.
6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión	6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, analizando y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, con especial atención a los de género, fomentando la convivencia y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.	LEXT.1.C.1. LEXT.1.C.2. LEXT.1.C.3. LEXT.1.C.4.	6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, rechazando y evaluando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, con especial atención a los de género, fomentando la convivencia y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.	LEXT.2.C.1. LEXT.2.C.2. LEXT.2.C.3. LEXT.2.C.4.

<p>mutua en situaciones interculturales así como la convivencia. CCL5, CP3, CPSAA3.1, CC3, CCEC1</p>	<p>6.2. Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, teniendo en cuenta los derechos humanos, y adecuarse a ella,</p> <p>favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad social medioambiental y económica y los valores democráticos, en la que se valore tanto la historia, la cultura y el medio natural de Andalucía y de España, como el resto de diversidades lingüísticas, culturales y artísticas transmitidas por las lenguas extranjeras.</p>	<p>LEXT.1.C.3. LEXT.1.C.4.</p>	<p>6.2. Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera teniendo en cuenta los derechos humanos y adecuarse a ella</p> <p>favoreciendo y justificando el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental, social y económica y los valores democráticos, en la que se valore tanto la historia, la cultura y el medio natural de Andalucía y de España, como el resto de diversidades lingüísticas, culturales y artísticas transmitidas por las lenguas extranjeras.</p>	<p>LEXT.2.C.3. LEXT.2.C.4.</p>
	<p>6.3. Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.</p>	<p>LEXT.1.C.5. LEXT.1.C.6.</p>	<p>6.3. Aplicar de forma sistemática estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.</p>	<p>LEXT.2.C.5. LEXT.2.C.6.</p>

c. Saberes Básicos Lengua Extranjera Bachillerato

Los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas de la materia y favorecen la evaluación de los aprendizajes a través de los criterios. Se estructuran en tres bloques. El bloque «Comunicación» abarca los saberes que es necesario movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda de fuentes de información y la gestión de las fuentes consultadas. El bloque «Plurilingüismo» integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado. Por último, en el bloque «Interculturalidad» se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera y su valoración como oportunidad de enriquecimiento y de relación con los demás. Se incluyen también en este bloque los saberes orientados al desarrollo de actitudes de interés por entender y apreciar otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas. Se consideran saberes básicos mínimos, los saberes básicos que como mínimo están vinculados a cada criterio de evaluación y se han de trabajar de manera conjunta.

A. Comunicación.

LEXT.1.A.1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.

LEXT.1.A.2. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.

LEXT.1.A.3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.

LEXT.1.A.4. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.

LEXT.1.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios.

LEXT.1.A.5.1. Características y reconocimiento del contexto (participantes y situación) y expectativas generadas por el contexto.
LEXT.1.A.5.2. Organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.

LEXT.1.A.6. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.

LEXT.1.A.7. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento

léxico (derivación, polisemia, sinonimia, etc.).

LEXT.1.A.8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.

LEXT.1.A.9. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.

LEXT.1.A.10. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar

A. Comunicación.

LEXT.2.A.1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.

LEXT.2.A.2. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.

LEXT.2.A.3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.

LEXT.2.A.4. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.

LEXT.2.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios.

LEXT.2.A.5.1. Características y reconocimiento del contexto, participantes, situación, y expectativas generadas por el contexto.
LEXT.2.A.5.2. Organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.

LEXT.2.A.6. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.

LEXT.2.A.7. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento

léxico: derivación, polisemia, sinonimia, y otras.

LEXT.2.A.8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.

LEXT.2.A.9. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.

LEXT.2.A.10. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar

<p>aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.</p> <p><i>LEXT.1.A.11. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos:</i> diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.</p> <p><i>LEXT.1.A.12. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.</i></p> <p><i>LEXT.1.A.13. Herramientas analógicas y digitales</i> para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje -tanto individual como cooperativo-, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.</p>	<p>aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.</p> <p><i>LEXT.2.A.11. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos:</i> diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.</p> <p><i>LEXT.2.A.12. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.</i></p> <p><i>LEXT.2.A.13. Herramientas analógicas y digitales</i> para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa -aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.- para el aprendizaje, tanto individual como cooperativo, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.</p>
<p>B. Plurilingüismo.</p> <p><i>LEXT.1.B.1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las lenguas del repertorio propio lingüístico. Recursos lingüísticos y extralingüísticos. Estrategias de comunicación para superar las interrupciones y lapsos comunicativos y para iniciar y concluir los intercambios comunicativos.</i></p> <p><i>LEXT.1.B.2. Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.</i></p> <p><i>LEXT.1.B.3. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.</i></p> <p><i>LEXT.1.B.4. Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).</i></p> <p><i>LEXT.1.B.5. Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos. Fenómenos semánticos como «falsos amigos» o cognados.</i></p>	<p>B. Plurilingüismo.</p> <p><i>LEXT.2.B.1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta, superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las lenguas del repertorio propio lingüístico. Recursos lingüísticos y extralingüísticos. Estrategias de comunicación para superar las interrupciones y lapsos comunicativos y para iniciar y concluir los intercambios comunicativos.</i></p> <p><i>LEXT.2.B.2. Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas - léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.- a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.</i></p> <p><i>LEXT.2.B.3. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.</i></p> <p><i>LEXT.2.B.4. Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).</i></p> <p><i>LEXT.2.B.5. Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos. Fenómenos semánticos como «falsos amigos» o cognados.</i></p>

<p>C. Interculturalidad.</p> <p>LEXT.1.C.1. La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, como facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.</p> <p>LEXT.1.C.2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.</p> <p>LEXT.1.C.3. Patrones culturales propios de la lengua extranjera y comparación con la Cultura Andaluza.</p> <p>LEXT.1.C.4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.</p> <p>LEXT.1.C.5. Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.</p> <p>LEXT.1.C.6. Estrategias de prevención, detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Fórmulas concretas para el uso de un lenguaje más inclusivo.</p>	<p>C. Interculturalidad.</p> <p>LEXT.2.C.1. La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, como facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.</p> <p>LEXT.2.C.2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.</p> <p>LEXT.2.C.3. Patrones culturales propios de la lengua extranjera y comparación con la Cultura Andaluza.</p> <p>LEXT.2.C.4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.</p> <p>LEXT.2.C.5. Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.</p> <p>LEXT.2.C.6. Estrategias de prevención, detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.</p>
---	--

7. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA INGLÉS A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

a. Competencias Clave y perfil competencial al término de la etapa de Bachillerato.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y objetivos previstos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y desarrollo de las competencias clave recogidas tanto en el Perfil de salida al término de la enseñanza básica como en el Perfil competencial al término de Bachillerato, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil competencial, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

Descriptorios operativos de las competencias clave en la etapa de Bachillerato

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptorios operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

Los descriptorios operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada materia. Esta vinculación entre descriptorios operativos y competencias específicas

propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil competencial y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen en el Perfil competencial los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar el segundo curso de la etapa, y que suponen una profundización sobre los niveles de desempeño definidos en el Perfil de salida de la Enseñanza Básica incluidos también en este Anexo, posibilitando así una visión clara del progreso esperado.

Teniendo en cuenta lo regulado en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del presente decreto, se definen cada una de las competencias clave y se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término de la etapa, constituyéndose así el Perfil competencial del alumnado al término de la misma. Para favorecer y explicitar la continuidad, la coherencia y la cohesión entre etapas, se incluyen también los descriptores operativos previstos para la Enseñanza Básica.

Perfil competencial de la etapa de Bachillerato

Teniendo en cuenta lo regulado en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del presente decreto, se definen cada una de las competencias clave y se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término de la etapa, constituyéndose así el Perfil competencial del alumnado al término de la misma. Para favorecer y explicitar la continuidad, la coherencia y la cohesión entre etapas, se incluyen también los descriptores operativos previstos para la Enseñanza Básica.

• Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. Constituye la base para el pensamiento

propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

- **Competencia plurilingüe (CP)**

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

- **Competencia digital**

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la

comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

- **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

- **Competencia ciudadana (CC)**

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

- **Competencia emprendedora (CE)**

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el

entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

- **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)**

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

b. Competencias Específicas de Lengua Extranjera

1. Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.

1. Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.

La comprensión supone recibir y procesar información. En la etapa de Bachillerato, la comprensión es una destreza comunicativa que se debe desarrollar a partir de textos orales, escritos y multimodales con especial énfasis en los orales sobre temas de relevancia personal para el alumnado o de interés público expresados en la lengua estándar.

La comprensión, en este nivel, implica entender e interpretar los textos y extraer las ideas principales y las líneas argumentales más destacadas, así como valorar de manera crítica el

contenido, la intención, los rasgos discursivos y ciertos matices, como la ironía o el uso estético de la lengua. Para ello, es necesario activar las estrategias más adecuadas, con el fin de distinguir la intención y las opiniones tanto implícitas como explícitas de los textos. Entre las estrategias de comprensión más útiles para el alumnado se encuentran la inferencia y la comprobación de significados, la interpretación de elementos no verbales y la formulación de hipótesis acerca de la intención y opiniones que subyacen a dichos textos, así como la transferencia e integración de los conocimientos, las destrezas y las actitudes de las lenguas que conforman su repertorio lingüístico. En su formato multimodal, incluye la interpretación de diferentes formas de representación escritura, imagen, gráficos, tablas, diagramas, sonido, gestos, etc. , así como de la información contextual elementos extralingüísticos y contextual elementos lingüísticos , que permiten comprobar la hipótesis inicial acerca de la intención y sentido del texto, así como plantear hipótesis alternativas si fuera necesario. Además de dichas estrategias, la búsqueda de fuentes fiables, en soportes tanto analógicos como digitales, constituye un método de gran utilidad para la comprensión, pues permite contrastar, validar y sustentar la información, así como obtener conclusiones relevantes a partir de los textos. Los procesos de comprensión e interpretación requieren contextos de comunicación dialógicos que estimulen la identificación crítica de prejuicios y estereotipos, así como el interés genuino por las diferencias y semejanzas etnoculturales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4.

2. Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.

La producción engloba tanto la expresión oral como la escrita y la producción multimodal. En esta etapa, la producción debe dar lugar a la redacción y la exposición de textos sobre temas de relevancia personal para el alumnado o de interés público, con creatividad, coherencia y adecuación. La producción, en diversos formatos y soportes, puede incluir en esta etapa la exposición de una presentación formal de extensión media en la que se apoyen las ideas con ejemplos y detalles pertinentes, una descripción clara y detallada o la redacción de textos argumentativos que respondan a una estructura lógica y expliquen los puntos a favor y en contra de la perspectiva planteada, mediante herramientas digitales y analógicas, así como la búsqueda

avanzada de información en internet como fuente de documentación de forma exhaustiva y selectiva. En su formato multimodal, la producción incluye el uso conjunto de diferentes recursos para producir significado escritura, imagen, gráficos, tablas, diagramas, sonido, gestos, y demás recursos, y la selección, configuración y empleo de dispositivos digitales, herramientas y aplicaciones para comunicarse, trabajar de forma colaborativa y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones en la red.

Las actividades vinculadas con la producción de textos cumplen funciones importantes en los campos académicos y profesionales, y existe un valor social y cívico concreto asociado a ellas. La destreza en las producciones más formales en diferentes soportes es producto del aprendizaje a través del uso de las convenciones de la comunicación y de los rasgos discursivos más frecuentes. Incluye no solo aspectos formales de cariz más lingüístico, sino también el aprendizaje de expectativas y convenciones asociadas al género empleado, el uso ético del lenguaje, herramientas de producción creativa o características del soporte utilizado. Las estrategias que permiten la mejora de la producción, tanto formal como informal, comprenden en esta etapa la planificación, la autoevaluación y coevaluación, la retroalimentación, así como la monitorización, la validación y la compensación de forma autónoma y sistemática.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CCEC3.2.

3. Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

La interacción implica a dos o más participantes en la construcción de un discurso. e considera el origen del lenguaje y comprende funciones interpersonales, cooperativas y transaccionales. En la interacción con otras personas entran en juego la cortesía lingüística y la etiqueta digital, los elementos verbales y no verbales de la comunicación, así como la adecuación a los distintos géneros dialógicos, tanto orales como escritos y multimodales.

En esta etapa se espera que la interacción aborde temas de relevancia personal para el alumnado, con especial énfasis a los relacionados con su entorno cercano y con la cultura andaluza, o de interés público.

Esta competencia específica es fundamental en el aprendizaje, pues incluye estrategias de cooperación, de cesión y toma de turnos de palabra, así como estrategias para preguntar con el

objetivo de solicitar clarificación o confirmación. La interacción se revela, además, como una actividad imprescindible en el trabajo cooperativo, donde la distribución y la aceptación de tareas y responsabilidades de manera equitativa, eficaz, respetuosa y empática están orientadas al logro de objetivos compartidos. Además, el aprendizaje y aplicación de las normas y principios que rigen la cortesía lingüística y la etiqueta digital prepara al alumnado para el ejercicio de una ciudadanía democrática, responsable, respetuosa, inclusiva, segura y activa, basada en los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad o cualquier otra condición o circunstancia.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3.1, CC3.

4. Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.

La mediación es la actividad del lenguaje que consiste en explicar y facilitar la comprensión de mensajes o textos a partir de estrategias de mediación oral, como la interpretación o la reformulación, y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis. En la mediación, el alumnado debe actuar como agente social encargado de crear puentes y ayudar a construir o expresar mensajes de forma dialógica, no solo entre lenguas distintas, sino también entre distintas modalidades o registros dentro de una misma lengua, a partir del trabajo cooperativo y de su labor como clarificador de las opiniones y las posturas de otros. En la etapa de Bachillerato, la mediación se centra en el rol de la lengua como herramienta para resolver los retos que surgen del contexto comunicativo, creando espacios y condiciones propicias para la comunicación y el aprendizaje; fomentando la participación de los demás para construir y entender nuevos significados; y transmitiendo nueva información de manera apropiada, responsable y constructiva. Para ello se pueden emplear tanto medios convencionales como aplicaciones o plataformas virtuales para traducir, analizar, interpretar y compartir contenidos que, en esta etapa, versarán sobre asuntos de relevancia personal para el alumnado o de interés público.

La mediación facilita el desarrollo del pensamiento estratégico del alumnado, en tanto que supone hacer una adecuada elección de las destrezas y estrategias más convenientes de su repertorio para lograr una comunicación eficaz, pero también para favorecer la participación propia y de otras personas en entornos cooperativos de intercambios de información. Asimismo, implica reconocer los recursos disponibles y promover la motivación de los demás y la empatía, comprendiendo y respetando las diferentes motivaciones, opiniones, ideas y circunstancias personales de los interlocutores e interlocutoras, y armonizándolas con las propias. Por ello, se espera que el alumnado muestre empatía, respeto, espíritu crítico y sentido ético como elementos clave para una adecuada mediación en este nivel, por lo que esta actividad del lenguaje favorece la educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos, la resolución pacífica de los mismos y la no violencia.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA3.1.

5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

El uso del repertorio lingüístico y la reflexión sobre su funcionamiento están vinculados con el enfoque plurilingüe de la adquisición de lenguas. El enfoque plurilingüe parte del hecho de que las experiencias del alumnado con las lenguas que conoce sirven de base para la ampliación y mejora del aprendizaje de lenguas nuevas, ayudándolo a desarrollar y enriquecer su repertorio lingüístico plurilingüe y su curiosidad y sensibilización cultural. En la etapa de Bachillerato, es imprescindible que el alumnado reflexione sobre el funcionamiento de las lenguas y compare de forma sistemática las que conforman sus repertorios individuales, analizando semejanzas y diferencias con el fin de ampliar los conocimientos y estrategias en dichas lenguas. e este modo, se favorece el aprendizaje de nuevas lenguas y se mejora la competencia comunicativa. La reflexión crítica y sistemática sobre las lenguas y su funcionamiento implica que el alumnado entienda sus relaciones y, además, contribuye a que identifique las fortalezas y carencias propias en el terreno lingüístico y comunicativo, tomando conciencia de los conocimientos y estrategias propios y haciéndolos explícitos. En este sentido, supone también la puesta en marcha de destrezas para hacer frente a la incertidumbre y desarrollar el sentido

de la iniciativa y la perseverancia en la consecución de los objetivos o la toma de decisiones. Además, el conocimiento de distintas lenguas y variedades permite valorar críticamente la diversidad lingüística de la sociedad como un aspecto enriquecedor y positivo, adecuándose a ella. La selección, configuración y aplicación de los dispositivos y herramientas tanto analógicas como digitales para la construcción e integración de nuevos contenidos sobre el repertorio lingüístico propio pueden facilitar la adquisición y mejora del aprendizaje de otras lenguas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CP2, STEM1, CD3, CPSAA1.1.

6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

La interculturalidad supone experimentar la diversidad lingüística, cultural y artística de la sociedad, analizándola y valorándola críticamente, y beneficiándose de ella. En esta etapa, la interculturalidad, que favorece el entendimiento con los demás, merece una atención específica, ya que sienta las bases para que el alumnado ejerza una ciudadanía responsable, respetuosa y comprometida, evitando que su percepción esté distorsionada por estereotipos y prejuicios, lo que constituye el origen de ciertos tipos de discriminación. La valoración crítica y la adecuación a la diversidad deben permitir al alumnado actuar de forma empática, respetuosa y responsable en situaciones interculturales, valorando tanto la historia, la cultura y el medio natural de Andalucía y de España como el resto de diversidades lingüísticas, culturales y artísticas, transmitidas por las lenguas extranjeras.

La conciencia de la diversidad proporciona al alumnado la posibilidad de relacionar distintas culturas. Además, favorece el desarrollo de una sensibilidad artística y cultural, y la capacidad de identificar y utilizar una gran variedad de estrategias que le permitan establecer relaciones con personas de otras culturas, fomentando la convivencia y el respeto entre ciudadanos de distinto bagaje cultural. Las situaciones interculturales que se pueden plantear durante la enseñanza de la Lengua Extranjera permiten al alumnado abrirse a nuevas experiencias, ideas, sociedades y culturas, mostrando interés hacia lo diferente; relativizar la propia perspectiva y el propio sistema de valores culturales; y rechazar y evaluar las consecuencias de las actitudes sustentadas sobre cualquier tipo de discriminación o refuerzo de estereotipos. Todo ello debe

desarrollarse con el objetivo de favorecer y justificar la existencia de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental, social y económica y los valores ecosociales y democráticos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CP3, CPSAA3.1, CC3, CCEC1.

8. TRANSVERSALIDAD.

Los elementos transversales son ejes que atraviesan el currículo persiguiendo el desarrollo de valores y actitudes propias de una sociedad libre y democrática basada en la igualdad, la justicia, la solidaridad, entre otros valores.

Estos, se plantean como el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para una mejor integración en la sociedad en la que se desenvuelven.

Características de los elementos transversales:

- Su carácter transversal: Es decir, no aparecen asociados a un solo área sino que se integran y asocian a todas y cada una de las áreas que forman el currículo.
- Importancia social: Las cuestiones que se integran dentro de ellos tienen una importante significación social. Todas las cuestiones ambientales, así como las relacionadas con la salud, la paz, la solidaridad... está siendo constantemente reclamadas por la sociedad para que sean incorporadas a la acción educativa, siendo ésta uno de los ejes más importantes de formación del alumnado.
- Valores sociales: El alumnado sobre todo debe de llegar a adquirir unas determinadas actitudes, y a desarrollar determinados comportamientos basados en valores libremente asumidos.

Para que estos elementos sean eficaces deben estar integrados en las líneas generales de actuación pedagógica, planes y programas, proyectos e incluso en las distintas situaciones de aprendizaje que conforman las programaciones didácticas.

Actualmente, más que de transversalidad hablamos de elementos transversales. La nueva norma no menciona los elementos transversales. Sin embargo, si hace referencia al concepto de transversalidad como se puede comprobar en la siguiente cita:

«La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas».

Los elementos transversales que encontramos en la normativa son los siguientes:

- Comprensión lectora.
- Expresión oral y escrita
- Comunicación audiovisual y TIC.
- Educación emocional y en valores.
- Fomento de la creatividad y del espíritu científico.
- Educación para la salud (incluida educación sexual).

Cabe mencionar que, a su vez, cada comunidad autónoma establece en su decreto los elementos o contenidos transversales que se deben trabajar en los centros educativos de la misma. En el caso de Andalucía, encontramos los siguientes:

- Cultura andaluza.
- TIC
- Conservación y Mejora de la Naturaleza como signo inequívoco de la calidad de vida.
- Respeto al Estado de derecho, estatuto de autonomía y libertades fundamentales.
- Iniciativa Emprendedora.
- No discriminación por grupo de discapacidad. Igualdad entre hombres y mujeres.

En la normativa de la etapa de Bachillerato no se hace una referencia explícita a los elementos transversales. Sin embargo, aunque no se haga una referencia clara a los elementos transversales, se deben trabajar igualmente. Además, no parece lógico que al llegar a bachillerato dejemos de trabajar la comprensión lectora, el fomento de la creatividad o la educación para el consumo responsable o la igualdad entre hombres y mujeres. Por tanto, en bachillerato, se continuará contribuyendo a los elementos transversales que establece la LOMLOE para Educación Secundaria.

Así, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 103/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de Bachillerato estará articulado con respeto a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Asimismo,

deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término del Bachillerato.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la

resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Además, debido al carácter de nuestra materia, resulta imprescindible incluir en la materia Primera Lengua Extranjera elementos transversales, tales como la comprensión lectora, necesaria para desarrollar contenidos, la comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación, cuyo uso adecuado es realmente necesario para perfeccionar la comprensión y la expresión tanto oral como escrita.

Aprender una lengua extranjera capacita al alumno o alumna para comunicarse efectivamente con personas de otras culturas de forma pacífica y para contribuir a evitar la violencia de cualquier tipo, resistiendo contra estereotipos y actitudes de racismo o xenofobia y resolviendo conflictos.

Dentro de las posibilidades que ofrece la enseñanza de una lengua extranjera, pretendemos ofrecer a través del contenido del material de texto, la selección de sus temas, textos y situaciones de interacción entre alumnos, oportunidades para introducir aspectos de los elementos transversales a lo largo del proyecto. Los elementos transversales que se mencionan a continuación se aprecian de forma integrada en los textos, ilustraciones y actividades:

✓ Se trabaja la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional en todas las materias, con especial énfasis en las materias del área lingüística.

✓Se han incorporado al currículo contenidos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

✓Desde nuestro centro fomentamos el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Las Administraciones educativas así como la colaboración de nuestro ayuntamiento local, fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

✓Nuestro proyecto docente vela por la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

✓El currículo incorporará elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Desde nuestro centro fomentamos las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

✓Nuestro centro también colabora y adopta medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. Para ello, promovemos la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar que garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adoptan en el centro educativo son asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

✓En el ámbito de la educación y la seguridad vial, se incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

De igual modo, cabe destacar, que dichos elementos transversales también se trabajan en nuestro centro a nivel tutorial durante todo el curso académico, así como con la colaboración de entidades externas que contribuyen enormemente a la adquisición de los mismos. Entre estos programas y actividades se encuentran los siguientes:

- Lectura y Biblioteca
- Coeducación

Además, todo esto se coordina con numerosas actividades complementarias y de carácter transversal. A continuación se detallan las principales:

- Plan Director (redes sociales)
- Reciclaplus (reciclaje)
- Jornadas de Puertas Abiertas UHU (orientación profesional y laboral)
- Charlas sobre Lesiones Medulares (con la colaboración de la asociación AESLEME)
- Charlas de educación vial (realizado por la policía local)
- Carreras solidarias y Jornadas de Convivencia

Especial atención tendrá el desarrollo de la comunicación lingüística, por lo que las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público. Nuestra materia contribuirá de forma fundamental a este cometido, aportando al alumnado las competencias lingüísticas en una segunda lengua para poder expresarse y comunicarse con las garantías necesarias para poder ser ciudadanos preparados en el futuro, tanto para acceder al mundo laboral en mejores condiciones como para seguir estudios superiores con éxito.

Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

9. METODOLOGÍA.

Principios pedagógicos.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.
- i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

a. Evaluación y Promoción.

Según el Decreto 103/2023, la evaluación tendrá las siguientes características:

Artículo 14. Evaluación

1. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias.
2. La evaluación tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
3. Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada materia.
4. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.
5. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que se recogerán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.
6. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexible y coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
7. El alumnado con evaluación negativa en alguna materia cursada podrá realizar una prueba extraordinaria en las fechas que se determine por orden.
8. La evaluación en la etapa garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con transparencia, para lo que se establecerán los oportunos procedimientos de aclaración, revisión y reclamación, que en todo caso, atenderán al carácter continuo y diferenciado según las distintas materias. Dichos procedimientos serán regulados por Orden de la

Consejería competente en materia de educación.

Artículo 15. Promoción

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el alumnado promocionará de primero a segundo cuando haya superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias no superadas de primero, que tendrán la consideración de materias pendientes.
2. La superación de las materias de segundo curso que implican continuidad, recogidas en el Anexo V del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso. No obstante, dentro de una misma modalidad, el alumnado podrá matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso, siempre que el profesorado que la imparta considere que reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo. En caso contrario, deberá cursar también la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo.
3. La Consejería competente en materia de educación establecerá mediante orden las condiciones en las que un alumno o alumna que haya cursado el primer curso de Bachillerato en una determinada modalidad o vía pueda pasar al segundo curso en una modalidad o vía distinta.
4. El alumnado que al término del segundo curso tuviera evaluación negativa en algunas materias, podrá matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas, o podrá optar, asimismo por repetir el curso completo.
5. Sin superar el plazo máximo de cuatro años para cursar la etapa de Bachillerato indicado en el artículo 2.4, el alumnado podrá repetir cada uno de los cursos de la misma una sola vez como máximo, si bien, excepcionalmente, podrá repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

b. Criterios de calificación

Para superar la materia, el alumnado debe obtener un 5 o más en la evaluación ordinaria. La calificación de la evaluación ordinaria se obtendrá a partir de la media aritmética de los criterios de evaluación evaluados a lo largo del curso.

En cada evaluación, la calificación obtenida será la media aritmética de todos los criterios evaluados hasta la fecha oficial de la evaluación en curso.

Debido al carácter cíclico de nuestra asignatura, ya que lo trabajado desde el principio de curso se va reutilizando y reciclando durante todo el año, no se realizará en ningún momento del curso una recuperación de los contenidos no superados.

Asimismo, debido a la dinámica de nuestra materia, en todos los trimestres se trabajarán y evaluarán todas las competencias específicas en la misma medida, de modo que todos los criterios de evaluación y los saberes básicos asociados a los mismos, formarán parte del trabajo en el aula en todos los trimestres (tal y como se detalla en la temporalización de la materia_ véase apartado 10.c de esta programación).

Por acuerdo del departamento didáctico, la evaluación y calificación de los criterios de la materia se organizará de la siguiente forma:

1º Bachillerato:

1. *Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.*

Criterio 1.1	➤ <i>Listening tests (del tipo: multiple choice, gap filling, error correcting, matching, true/false, etc)</i>	<i>Se realizarán al menos 2 por trimestre.</i>
Criterio 1.2	➤ <i>Reading tests (del tipo: true/false, question-answer, multiple choice, etc.)</i>	<i>Se realizarán al menos 2 por trimestre.</i>
Criterio 1.3	➤ <i>Reading tests (del tipo: true/false, question-answer, multiple choice, etc.)</i>	<i>Se realizarán al menos 2 por trimestre.</i>

2. *Producir textos orales, escritos y multimodales originales de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.*

Criterio 2.1	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Oral tests: se realizarán por medio de role-plays, presentaciones, diálogos, entrevistas, etc. ➤ Observación diaria en el aula (con especial atención a la comprensión del alumnado de las indicaciones y explicaciones del profesor) 	Se realizará al menos 1 de las pruebas mencionadas en el primer apartado por trimestre.
Criterio 2.2	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Written productions (redacción de textos breves del tipo: narrative, for and against essay, opinion essay, article, argumentative essay, etc) 	Se realizarán al menos 2 por trimestre.
Criterio 2.3	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Written productions (redacción de textos breves del tipo: narrative, for and against essay, opinion essay, article, argumentative essay, etc) Written productions (redacción de textos breves del tipo: person/place description, summary, chart, poster, notice, recipe, film/ book review, etc) 	Se realizarán al menos 2 pruebas escritas por trimestre.

3. *Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.*

Criterio 3.1	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Use of English tests: con actividades de contenido léxico y gramatical del tipo de gap-filling, matching, error correction, sentence completion, definitions, sentence ordering, question formation, rephrasing, etc. ➤ Minitests: verbs 	Se realizarán al menos 2 de las pruebas mencionadas en el primer apartado por trimestre.
Criterio 3.2	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Written productions (redacción de textos breves del tipo: narrative, for and against essay, opinion essay, article, argumentative essay, etc) 	Se realizarán al menos 2 por trimestre.

4. *Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.*

Criterio 4.1	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reading tests (del tipo: true/false, question-answer, multiple choice, etc.) 	Se realizarán al menos 2 de las pruebas por trimestre.
Criterio 4.2	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Written productions (redacción de textos breves del tipo: person/place description, summary, chart, poster, notice, recipe, film/ book review, etc) 	Se realizarán al menos 2 por trimestre.

5. *Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.*

Criterio 5.1	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Use of English tests: con actividades de contenido léxico y gramatical del tipo de gap-filling, matching, error correction, sentence completion, definitions, sentence ordering, question formation, rephrasing, etc.</i> ➤ <i>Minitests</i> 	Se realizarán al menos 2 pruebas por trimestre.
Criterio 5.2	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Use of English tests: con actividades de contenido léxico y gramatical del tipo de gap-filling, matching, error correction, sentence completion, definitions, sentence ordering, question formation, rephrasing, etc.</i> ➤ <i>Minitests</i> 	Se realizarán al menos 2 por trimestre.
Criterio 5.3	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Use of English tests: con actividades de contenido léxico y gramatical del tipo gap-filling, matching, error correction, sentence completion, definitions, sentence ordering, question formation, rephrasing, etc.</i> ➤ <i>Minitest</i> 	Se realizarán al menos 2 pruebas por trimestre.

6. *Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.*

Criterio 6.1	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Reading tests (del tipo: true/false, question-answer, multiple choice, etc.)</i> 	Se realizarán al menos 2 pruebas por trimestre.
Criterio 6.2	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Use of English tests: con actividades de contenido léxico y gramatical del tipo de gap-filling, matching, error correction, sentence completion, definitions, sentence ordering, question formation, rephrasing, etc.</i> ➤ <i>Minitests: verbs</i> ➤ <i>Minitests: cultural aspects</i> ➤ <i>Observación diaria</i> 	Se realizarán al menos 2 por trimestre.
Criterio 6.3	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Minitests: cultural aspects</i> ➤ <i>Observación diaria</i> ➤ <i>Tareas clase (diaria)</i> 	Se realizará al menos 1 test sobre cultural aspects al trimestre

2º Bachillerato

1. *Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.*

Criterio 1.1	➤ <i>Listening tests (del tipo: multiple choice, gap filling, error correcting, matching, true/false, etc)</i>	<i>Se realizará al menos 1 por trimestre.</i>
Criterio 1.2	➤ <i>Reading tests (del tipo: true/false, question-answer, multiple choice, etc.)</i>	<i>Se realizarán al menos 2 por trimestre.</i>
Criterio 1.3	➤ <i>Reading tests (del tipo: true/false, question-answer, multiple choice, etc.)</i>	<i>Se realizarán al menos 2 por trimestre.</i>

2. *Producir textos orales, escritos y multimodales originales de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.*

Criterio 2.1	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Oral tests: se realizarán por medio de role-plays, presentaciones, diálogos, entrevistas, etc.</i> ➤ <i>Observación diaria en el aula (con especial atención a la comprensión del alumnado de las indicaciones y</i> 	<i>Se realizarán al menos 1 de las pruebas mencionadas en el primer apartado por trimestre.</i>
--------------	--	---

	<i>explicaciones del profesor)</i>	
Criterio 2.2	➤ <i>Written productions (redacción de textos breves del tipo: narrative, for and against essay, opinion essay, article, argumentative essay, etc)</i>	<i>Se realizarán al menos 2 por trimestre.</i>
Criterio 2.3	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Written productions (redacción de textos breves del tipo: narrative, for and against essay, opinion essay, article, argumentative essay, etc)</i> <i>Written productions (redacción de textos breves del tipo: person/place description, summary, chart, poster, notice, recipe, film/ book review, etc)</i> 	<i>Se realizarán al menos 2 pruebas escritas por trimestre.</i>

3. *Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.*

Criterio 3.1	➤ <i>Reading tests (del tipo: true/false, question-answer, multiple choice, etc.)</i>	<i>Se realizarán al menos 2 de las pruebas mencionadas en el primer apartado por trimestre.</i>
--------------	---	---

Criterio 3.2	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Written productions (redacción de textos breves del tipo: narrative, for and against essay, opinion essay, article, argumentative essay, etc)</i> 	Se realizarán al menos 2 por trimestre.
--------------	--	---

4. Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.

Criterio 4.1	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Reading tests (del tipo: true/false, question-answer, multiple choice, etc.)</i> 	Se realizarán al menos 2 de las pruebas por trimestre.
Criterio 4.2	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Written productions (redacción de textos breves del tipo: person/place description, summary, chart, poster, notice, recipe, film/ book review, etc)</i> 	Se realizarán al menos 2 por trimestre.

5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterio 5.1	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Reading tests (del tipo: true/false, question-answer, multiple choice, etc.)</i> 	Se realizarán al menos 2 pruebas por trimestre.
Criterio 5.2	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Reading tests (del tipo: true/false, question-answer, multiple choice, etc.)</i> ➤ <i>Written productions (redacción de textos breves del tipo: person/place description, summary, chart, poster, notice, recipe, film/ book review, etc)</i> 	Se realizarán al menos 2 por trimestre.
Criterio 5.3	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Written productions (redacción de textos breves del tipo: person/place description, summary, chart, poster, notice, recipe, film/ book review, etc)</i> 	Se realizarán al menos 2 por trimestre

6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

Criterio 6.1	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Reading tests (del tipo: true/false, question-answer, multiple choice, etc.)</i> 	Se realizarán al menos 2 pruebas por trimestre.
Criterio 6.2	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Written productions (redacción de textos breves del tipo: person/place description, summary, chart, poster, notice, recipe, film/ book review, etc)</i> ➤ <i>Observación diaria</i> ➤ <i>Tareas clase (diaria)</i> 	Se realizarán al menos 2 por trimestre.
Criterio 6.3	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Minitests: cultural aspects</i> ➤ <i>Observación diaria</i> ➤ <i>Tareas clase (diaria)</i> 	Se realizará al menos 1 test sobre cultural aspects al trimestre

Cabe señalar que, tal y como se nos ha especificado desde la Dirección del centro, según acuerdo del ETCP para el curso 2025-26 y venideros, en 2º de Bachillerato, el profesorado debe preparar al alumnado de forma que este sea capaz de afrontar la PAU, no sólo en cuanto al contenido de la misma sino también en cuanto al formato de la prueba. Los exámenes durante el curso deberán servir de “entrenamiento” para que el alumnado se familiarice con el formato de la prueba. En Inglés, la prueba de acceso a la universidad es de carácter escrito con tres partes diferenciadas: comprensión lectora, uso del Inglés y producción escrita. El profesorado que imparte Inglés en 2º Bachillerato debe estar al tanto y seguir las orientaciones para la PAU elaboradas anualmente por la Ponencia de Andalucía. Igualmente, debe asistir a las reuniones de coordinación convocadas por la Ponencia y debe procurar que los exámenes realizados durante el curso tengan el mismo formato que los elaborados por la Ponencia y que se utilicen los mismos criterios de corrección y rúbricas utilizados en las correcciones de la PAU.

c. Temporalización de criterios de evaluación

Tal y como reflejan las tablas en el anterior apartado, las diferentes destrezas (tanto receptoras como productivas) que conforman el aprendizaje de la lengua inglesa se trabajarán de forma conjunta en los diferentes trimestres. Todos los criterios de evaluación serán medidos en todas las evaluaciones mediante una gran variedad de instrumentos de evaluación que se adecuarán a los criterios que van a medir. Sirva como ejemplo de temporalización para Bachillerato la siguiente tabla:

	SABERES BÁSICOS	1ª	2ª	3ª	1. Comprender e interpretar el			2. Producir textos			3. Interactuar en		4. Mediar en			5. Ampliar y usar los			6. Valorar críticamente y		
		EVAL	EVAL	EVAL	1.1.	1.2.	1.3.	2.1.	2.2.	2.3.	3.1.	3.2.	4.1.	4.2.	5.1.	5.2.	5.3.	6.1.	6.2.	6.3.	
A. COMUNICACIÓN	LEXT.1.A.1.	X	X	X			X										X				
	LEXT.1.A.2.	X	X	X			X			X		X		X							
	LEXT.1.A.3.	X	X	X									X	X							
	LEXT.1.A.4.	X	X	X				X	X	X	X		X								
	LEXT.1.A.5.	X	X	X							X										
	LEXT.1.A.5.1	X	X	X	X	X		X													
	LEXT.1.A.5.2	X	X	X		X			X												
	LEXT.1.A.6.	X	X	X				X	X		X										
	LEXT.1.A.7.	X	X	X	X			X	X		X										
	LEXT.1.A.8.	X	X	X				X			X										
	LEXT.1.A.9.	X	X	X					X												
	LEXT.1.A.10.	X	X	X								X									
	LEXT.1.A.11.	X	X	X													X				
LEXT.1.A.12.	X	X	X					X													
LEXT.1.A.13.	X	X	X													X					
B. PLURILINGÜISMO	LEXT.1.B.1.	X	X	X												X					
	LEXT.1.B.2.	X	X	X										X							
	LEXT.1.B.3.	X	X	X													X				
	LEXT.1.B.4.	X	X	X										X							
	LEXT.1.B.5.	X	X	X										X							
C. INTERCULTURALIDAD	LEXT.1.C.1.	X	X	X														X			
	LEXT.1.C.2.	X	X	X														X			
	LEXT.1.C.3.	X	X	X														X	X		
	LEXT.1.C.4.	X	X	X														X	X		
	LEXT.1.C.5.	X	X	X																X	
	LEXT.1.C.6.	X	X	X																X	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	EXAMEN				X	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	PRUEBAS CORTAS										X				X	X	X		X		
	TAREAS					X	X		X	X		X	X	X				X	X		
	OBSERVACIÓN																		X	X	
	PRUEBAS ORALES							X													

d. Plan de Recuperación para el alumnado con Inglés Pendiente de otros cursos

El alumnado que ha promocionado con inglés pendiente de 1º de Bachillerato tendrá un plan de recuperación para poder superar esa materia durante el presente curso. El seguimiento y la implementación de estos planes correrá a cargo del profesor de inglés del curso actual de dicho alumnado y se organizará como se detalla a continuación:

En la 1ª Evaluación, se consignará la misma calificación para la pendiente que para la materia del curso actual. En la 2ª Evaluación, se consignará para la materia pendiente la propuesta del cuaderno Séneca para la 2ª evaluación del curso actual. Si la calificación propuesta es 5 o más de 5, el alumno tendrá superada la materia pendiente del curso anterior y esta misma calificación se mantendrá en la Evaluación Ordinaria. De no ser así, el alumno tendrá opción de recuperar la materia pendiente realizando una prueba antes de finalizar el tercer trimestre (la fecha de esta prueba se comunicará con la debida antelación y tendrá lugar en el mes de mayo). Los contenidos y formato de dicha prueba le serán detallados al finalizar la 2ª Evaluación.

Igualmente, el alumno podrá también superar la pendiente si en la Evaluación Ordinaria la calificación propuesta en Séneca para el curso actual es 5 o más de 5, entendiéndose que, si ha superado los criterios de la materia del curso actual, también habrá superado los del curso anterior.

De todo ello, se informará a las familias via iPasen y al alumnado, tanto de forma presencial durante el curso, como en iPasen y Classroom en los correspondientes momentos de cada trimestre.

11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN BACHILLERATO

En el mismo momento en que se inicia el proceso educativo, comienzan a manifestarse las diferencias entre los alumnos. Estos alumnos tienen distinta formación y aptitudes, distintos intereses, distintas necesidades, por tanto, no podemos generalizar sobre la atención a la diversidad, dependerá del alumno...

Para atender a estas necesidades individuales, será necesario detectar qué alumnado requiere mayor seguimiento educativo o personalización de las estrategias para planificar refuerzos o ampliaciones, gestionar convenientemente los espacios y los tiempos, proponer intervención de recursos humanos y materiales, y ajustar el seguimiento y la evaluación de sus aprendizajes.

A tal efecto, en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, se recoge que se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

En la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica para la mejora de la LOE del 29 de diciembre de 2020, contempla la atención a la diversidad como principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

Según la Ley 17/ 2007, de 10 de diciembre, de educación de Andalucía: “En la enseñanza básica se recoge la necesidad de poner el énfasis fundamental en la atención a la diversidad del alumnado, la detección de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y la relación con las familias para apoyar el proceso educativo”.

Los referentes normativos que tomaremos en esta programación con respeto a la atención a la diversidad serán:

- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

- Instrucción 3/2022, de 21 de abril de 2022, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a la obtención del título de Bachiller por el alumnado que proviene desde otras enseñanzas.
- RD 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado
- Decreto 167/ 2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas (Nuestro centro es de Compensatoria)
- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a capacidades personales.

A MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En Bachillerato las medidas generales de atención a la diversidad que se pueden aplicar son:

- a) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- b) Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo que favorezcan la inclusión.
- c) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- d) Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.

B PROGRAMAS Y MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Antes de empezar a explicar qué programas y medidas específicas de atención a la diversidad van a desarrollarse con el alumnado NEAE de la etapa, creemos conveniente especificar cuántos alumnos con NEAE están censados en el curso 2025-2026, qué

necesidades presentan y qué atención deben recibir según sus informes de evaluación psicopedagógicas. Dichos datos los vemos en la siguiente tabla:

CURSO	Nº ALUMNADO	NEAE	PROGRAMAS O MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
1º BACH	2	1 AACCI 1 NEE	Sin medidas
2º BACH	2	2 Altas Capacidades Intelectuales	Sin medidas

A continuación, explicaremos en qué consisten los programas y las medidas de atención a la diversidad que se aplican al alumnado NEAE de la etapa.

Programas de atención a la diversidad

Los programas de atención a la diversidad son compatibles con el desarrollo de otras medidas organizativas y curriculares, y por tanto permiten llevar a cabo una organización de las enseñanzas adecuada a las características del alumnado. Los programas de atención a la diversidad se desarrollarán mediante actividades y tareas que contribuyan al desarrollo del currículo. En el Bachillerato se pueden desarrollar dos tipos de programas de atención a la diversidad: los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización.

a) Programas de refuerzo del aprendizaje

Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Bachillerato.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
- b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso anterior.

El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo.

Se informará periódicamente al alumnado, y en su caso, a las familias de la evolución del mismo en el desarrollo de los programas descritos.

b) Programas de profundización

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de enriquecimiento.

Medidas específicas de atención a la diversidad

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentra la adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (ACAI). A continuación, explicaremos en qué consiste.

a) Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.

La propuesta curricular de ampliación de una materia supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior.

La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación del tutor o la tutora.

b) Adaptaciones en la Prueba de Acceso a la Universidad

Según lo recogido en la Circular 4 de abril de 2014, el alumnado que precise adaptaciones en la prueba de acceso a la Universidad podrá tenerlas siempre que se siga el procedimiento de la norma.

Para ello se seguirá la siguiente temporalización:

- Primer Trimestre: El equipo educativo se reúne para concretar los alumnos/as que precisan adaptaciones en la Prueba. Se envía la relación de dichos alumnos/as al ETPOEP.
- 2º trimestre: El DO elabora un informe sobre la naturaleza de las adaptaciones que el alumno/a precisa.
- 3º trimestre: Se notifica tanto al alumnado como a las familias la adaptación, así como el tribunal al que deben asistir.

12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos educativos deberán ser variados, apropiados a la edad del alumnado y coherentes con la metodología propuesta.

Los principales materiales y recursos utilizados en nuestra materia son los siguientes:

- *Libro de texto: se entiende por libro de texto el material curricular destinado a ser utilizado por el alumnado, que desarrolla de forma completa el currículo establecido en la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el área, materia, módulo o ámbito que en cada curso, ciclo o etapa educativa corresponda.*
- *Materiales: se entiende por materiales curriculares de uso común aquellos materiales, en cualquier medio o soporte, de uso compartido por el alumnado y, en su caso, por el profesorado. Dichos materiales deberán perseguir la consecución de los objetivos pedagógicos previstos en el proyecto educativo, el proyecto curricular y la programación de ciclo o aula.*
- *Recursos didácticos: son cualquier tipo de soporte material o tecnológico que facilita o propicia el proceso educativo. Suelen ser empleados por los educadores en instituciones pedagógicas o formativas, como una forma de complementar o de hacer más efectivas sus prácticas educativas.*

a. Libro de texto.

Nuestro libro de texto en Bachillerato es el método Learning Skills 1 y 2 (1º y 2º de bachillerato, respectivamente, de la editorial Burlington Books). El método proporciona los siguientes recursos:

- el libro del estudiante
- el workbook (trabajado con el alumnado en el aula desde la pizarra digital)
- Teacher's pack (con tests, actividades orales, materiales de trabajo extra)

b. Materiales.

Nuestro método en Bachillerato nos permite el acceso a una serie de materiales para trabajar en el aula, como, por ejemplo:

- Audios y vídeos en la lengua extranjera relacionados con los contenidos y los centros de interés que se trabajan con el alumnado
- Libro digital: tenemos a nuestra disposición para trabajar en el aula una versión online y otra offline del libro del estudiante. Son muy versátiles y dinámicos para

el trabajo con el alumnado.

- Mapas e ilustraciones relacionadas con elementos culturales y con elementos formales de la lengua extranjera a trabajar con el alumnado (pronunciación, vocabulario, phrasal verbs, etc).

Además de los libros de texto, trabajaremos con material fotocopiable disponible en las páginas web de las editoriales o elaborado por el profesorado. También se trabajará con vídeos explicativos u otros recursos como páginas web, documentos PDF o presentaciones.

En el departamento, contamos también con otros materiales que se detallan a continuación:

- Varios sets de Readers graduados por curso y adecuados para trabajar la lectura en inglés con nuestro alumnado (y que se utilizarán dentro del plan lector del centro). Estas lecturas, así como otras proporcionadas por el profesorado, permitirán abordar diferentes temas relacionados con la vida cotidiana y el entorno más cercano del alumnado, así como otros que les acerquen a la realidad cultural de la lengua que estamos aprendiendo.
- Gramáticas y diccionarios bilingües inglés-español para consultas y tareas.

b. Recursos didácticos.

En el presente curso 2025-26, contaremos con pizarras digitales instaladas en todas las aulas del Departamento. El curso pasado se instalaron en las aulas 26 a 29 y este curso se completará la instalación de las aulas 30 y 31. En cuanto a otros recursos didácticos con los que contamos en el departamento para trabajar con el alumnado se encuentran los siguientes:

- Juegos de mesa en la lengua extranjera (algunos han sido adquiridos y otros elaborados por el departamento).
- Series en DVD adquiridas para ser visualizadas en el aula.

Este curso, seguiremos utilizando la plataforma educativa GSuite para el trabajo y la comunicación con nuestro alumnado. Las cuentas del centro educativo seguirán siendo las que la administración nos proporciona con el dominio @g.educaand.es.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades escolares complementarias son aquellas que se realizan por los centros como complemento de la actividad escolar. Estas actividades pueden tener carácter ocasional, debiendo realizarse dentro del horario escolar, o carácter permanente, debiendo realizarse entonces fuera del horario escolar. Todo el alumnado del correspondiente grupo, curso, ciclo, etapa o nivel podrá participar en ellas.

Las actividades extraescolares son actividades dirigidas al alumnado del centro que se realicen en el intervalo del tiempo comprendido entre la sesión de la mañana y la de tarde del horario escolar, así como las que se realicen antes o después del citado horario. Estas actividades siempre han de ir encaminadas al desarrollo integral del currículo del alumnado en la materia correspondiente.

En cuanto a las actividades complementarias, el departamento de inglés intentará en la medida de lo posible la celebración de las distintas festividades relacionadas con la cultura de los países de habla inglesa, fomentando en los alumnos el interés por las mismas. Por ejemplo, se realizarán visionados de películas relacionadas con las fechas de Halloween, Thanksgiving, Navidad, la festividad de San Patricio, etc. Se tratarán festividades y eventos culturales en cada trimestre. Igualmente, el departamento de inglés participará en las actividades propuestas en el Centro tales como las Jornadas culturales de febrero o la celebración del Erasmus Day.

El departamento se propone realizar las siguientes actividades durante este curso:

Dirigidas a 1º y 2º ESO

- Octubre: Actividades y textos de Halloween.
- Diciembre: Concurso decoración clases y puertas con motivos de Navidad.
- Febrero: Actividades de San Valentín (cartas, mensajes y corazones de San Valentín).
- Marzo: Actividades y textos sobre San Patricio

Dirigidas a 3ºESO, 2º CFGB, Ciclo Gestión Administrativa

- Abril: Visita a parque minero de Riotinto (Huelva) y herencia británica de la zona (barrio de Bellavista y museo de la Cuna del Fútbol)

Dirigidas a 1º BACHILLERATO

- 2º Trimestre (febrero): Visita cultural a Londres (visita de 3/4 días).

Estas actividades han sido debidamente presentadas en ETCP y se adecuan a las instrucciones y el protocolo de actividades complementarias y extraescolares del centro educativo.

14. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO

Un plan o programa es un conjunto de intervenciones, plasmadas en un documento planificador, que permite organizar y detallar un proceso pedagógico, brinda orientación al docente respecto a la metodología y los contenidos a impartir, la forma de desarrollar su actividad de enseñanza-aprendizaje y los objetivos a conseguir, a la vez que fomenta la innovación educativa y el perfeccionamiento profesional de quienes participan. Asimismo, el programa propicia el trabajo colaborativo del claustro de profesorado o de un grupo de docentes para desarrollar de manera interdisciplinar y transversal una serie de saberes o elementos curriculares.

Los centros incorporan a sus Proyectos educativos una serie de planes, programas y proyectos sobre cuestiones específicas. Algunos de ellos tienen carácter obligatorio para los centros educativos, otros son propuestos por la Administración educativa para la participación voluntaria de los centros, otros surgen de la iniciativa propia de estos. Algunos de estos planes, proyectos y programas pueden tener implicaciones curriculares y, por tanto, afectar a la planificación y al desarrollo del currículo de algunas o de todas las materias, según se determine. Así pues, los docentes incorporarán en la programación didáctica de su materia las implicaciones que tienen los planes, programas o proyectos del centro.

Según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, uno de los principios en los que se fundamenta el Sistema Educativo Español es la **equidad**, garantizando la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales. Asimismo, establece como uno de los principios de la educación, la **flexibilidad** para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el mismo y la sociedad. Además, incluye el **desarrollo de la capacidad del alumnado para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes, en sus conocimientos, y también para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.**

Por otro lado, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece como uno de sus pilares fundamentales la **mejora continua del Sistema Educativo Andaluz**, apostando por su **modernización e impulso a la innovación**. En esta misma línea, fija entre sus objetivos prioritarios la **formación y el reconocimiento del profesorado**, así como la promoción y valoración de la innovación educativa como una vía para mejorar la calidad de la enseñanza. Del mismo modo, se subraya como fundamental la coordinación de todos los miembros que participen en la atención

del alumnado para que éste alcance el éxito escolar.

Por ello, esta Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional refuerza estos preceptos al destacar la necesidad de impulsar la inclusión y la innovación en nuestros centros educativos. Para lograrlo, pone a disposición de los centros diferentes propuestas y actuaciones que pueden llevarse a cabo en el marco de sus Programas educativos.

En este contexto, los **Programas educativos** se han convertido en una herramienta clave para fomentar esa **innovación, la calidad educativa y la inclusión** del Sistema Educativo Andaluz. Por otra parte, los Programas fomentan el **trabajo colaborativo** entre el profesorado, ya sea a nivel de claustro o en pequeños grupos, favoreciendo el desarrollo de las prácticas docentes de manera **transversal e interdisciplinar**.

Por todo lo anterior, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha resuelto unificar los diferentes Programas educativos de manera coordinada y bajo una misma estructura. Como consecuencia, las Resoluciones relativas al Programa para la Innovación y Mejora del Aprendizaje, Programa CIMA, dejan de tener efecto, implementándose sus ámbitos y líneas en los Programas que se detallan en la **Resolución de 01 de septiembre de 2025**, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado y de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa, por la que se articula la integración y unificación de los distintos programas educativos para el curso académico 2025/2026.

Planes, Programas y Proyectos Educativos del IES Odiel en el curso 2025/26.

El IES Odiel ha sido tradicionalmente un centro muy proactivo en la participación de nuestro claustro en los diferentes planes y programas educativos, lo que enriquece la dinámica de trabajo y vertebra el trabajo interdisciplinar y colaborativo en el centro. En esta línea, gran parte de nuestro claustro participará en los planes, programas y proyectos educativos que se desarrollarán en el centro este curso.

Durante el curso 2025/26 en el IES Odiel, se implementarán los siguientes Planes, Programas y Proyectos Educativos:

- a. Modalidad 'Participación de Oficio':
 - Bienestar Emocional
 - Bibliotecas Escolares
 - Escuela 4.0
 - Plan de Actuación Digital
 - Plan de Igualdad de Género en Educación en Andalucía

b. Modalidad 'Convocatoria General':

- Hábitos de Vida Saludable
- ALDEA
- ADA
- Comunica
- AulaDjaque
- Programas Culturales
- Emprendimiento Educativo
- STEM
- Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz"
- Fénix Andalucía
- Prácticum

c. Modalidad 'Convocatoria Específica':

- Más Deporte
- Red de Escuelas Promotoras de Salud
- Proyecto de Aulas Verdes Abiertas (*en espera de aprobación*)
- Investiga y Descubre, se han presentado dos proyectos (*en espera de aprobación*):
 - *Razonamiento Matemático*
 - *Legó*
- ApS (*aún en proceso de solicitud*)
- PROA Andalucía
- Pacto de Estado contra la Violencia de Género
- Más Equidad

Otros programas del centro

Desde el curso 2023/24 el IES Odiel está acreditado como centro **Erasmus+ K121** y ha realizado ya varias movilidades, tanto de alumnado como de profesorado. Este curso se realizarán nuevas actividades dentro de este programa con fondos europeos.

Por otro lado, el IES Odiel es centro educativo de **Educación Compensatoria** y ha sido catalogado como **centro ZTS (centros de Zonas con Necesidades de Transformación Social)** por lo que recibe apoyo de programas específicos de la Junta de Andalucía para mejorar las condiciones educativas de su alumnado, especialmente en situaciones de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social. Por ello, contamos con un docente para los grupos de Educación Compensatoria (en primero y segundo de ESO) y una docente extra que desarrolla labores de orientación y ayuda en desdobles en cursos de ESO.

Planes y Proyectos vinculados con la materia.

El departamento de **Inglés**, en algunos casos a través de varios de sus integrantes y en otros el departamento en bloque, desarrollará su actividad docente participando en los planes y programas que vertebran la vida en nuestro centro educativo. Concretamente, en este curso los miembros del departamento participarán de los siguientes planes y programas:

Juan Francisco Díaz	Hábitos de Vida Saludable (Tutor ESO) Más Deporte
Manuel Domínguez	Aldea Programas Culturales Más Deporte Erasmus + (Coordinador)
Mariluz Domínguez	Programas de Oficio
Alberto Madrona	Comunica (Coordinador) Erasmus +
Rocío Mora	Hábitos de Vida Saludable (Tutora ESO) Bienestar Emocional Comunica
Rocío Sevilla	Bibliotecas Escolares Comunica Erasmus +
Esther Vallejo	Bibliotecas Escolares Programas culturales
Virginia De Vayas	Bibliotecas Escolares Programas Culturales, Comunica Proyectos de Aprendizaje-Servicios ApS Erasmus +

Como parte del Claustro, todos los miembros del Departamento participan además en el Plan de Igualdad de Género en Educación en Andalucía y en la Red Andaluza “Escuela, Espacio de Paz”.

15. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas. La evaluación y seguimiento de la programación debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Se ha de partir del procedimiento general establecido en los mecanismos de autoevaluación de los centros y se concretará el procedimiento en cada programación.

a. Análisis de los resultados de la evaluación de la materia.

El departamento se reunirá una hora a la semana con el fin de revisar el desarrollo de la programación.

Además, al final de cada trimestre, se analizará el grado de consecución de los objetivos propuestos, la adecuación de la temporalización y los resultados académicos obtenidos en cada evaluación (analizamos si los porcentajes de aprobados de cada trimestre se desvían más de un 10% de la media del resto de asignaturas.). Tras detectar las posibles dificultades, se propondrán soluciones para los problemas que aparezcan a lo largo del curso escolar.

Por otro lado, desde el inicio y a lo largo del curso:

- Comunicamos al alumnado información sobre la evaluación de su aprendizaje de forma regular.
- Comunicamos a las familias información sobre la evaluación del aprendizaje de su hija/o en momentos relevantes del curso.

b. Análisis de los principios metodológicos aplicados.

Durante el curso el departamento evaluará si la metodología aplicada ha sido adecuada. La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan la acción didáctica en el aula. Las líneas generales que se han de cumplir son las siguientes:

- Comprobaremos si los métodos didácticos y pedagógicos utilizados en las distintas situaciones de aprendizaje han sido variados.
- Revisaremos que las metodologías de carácter activo sean las predominantes.
- Velaremos porque nuestra metodología esté centrada en el alumnado y sus necesidades, y en la adaptación de la actividad en el aula a las necesidades y los niveles curriculares heterogéneos de nuestros grupos.

c. Recursos y materiales.

En este apartado evaluaremos los siguiente aspectos:

- Los materiales y recursos didácticos empleados son variados, no limitándose al libro de texto.
- Se han usado recursos didácticos digitales y se ha promovido su uso por parte del alumnado de una forma autónoma tanto en el aula como fuera de ella.
- Se han utilizado materiales procedentes de la biblioteca del centro para el fomento de la lectura.
- Se fomenta el acceso y la búsqueda de recursos online de forma fiable y segura como fuente de conocimientos y de información del aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.

d. Eficacia de las medidas de atención diversidad.

En cuanto a la aplicación de las diferentes medidas de atención a la diversidad, en el departamento de inglés prestaremos atención y realizaremos una autoevaluación de los siguientes elementos:

- Nuestro departamento atiende la diversidad, contemplando el desarrollo individual y diferente de las capacidades del alumnado, las posibles dificultades de aprendizaje que puedan presentar.
- Trabajamos desde el inicio del curso teniendo en cuenta las diferentes perspectivas, motivaciones y estilos de aprendizaje de nuestro alumnado, sus diferentes intereses y rasgos de su personalidad.
- La filosofía del DUA ha sido usada en el diseño de las situaciones de aprendizaje.
- Los principios DUA y las pautas DUA han sido aplicadas en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje.
- En la evaluación del proceso de enseñanza se analiza y reflexiona sobre la eficacia de la atención a la diversidad.

e. Evaluación.

En la autoevaluación de la puesta en práctica de los procesos de evaluación el departamento realizará un seguimiento de los siguientes aspectos:

- La evaluación, entendida como parte integrante del proceso de educación, orienta de forma permanente los procesos de enseñanza y aprendizaje, por lo que contribuye a la

mejora del rendimiento de ambos.

- Para que resulte eficaz debe ser continua y atender a la evolución del desarrollo del alumnado, tanto en el intelectual, como en el afectivo y social. La evolución continua nos permite hacer los cambios y ajustes necesarios durante el proceso y no sólo cuando termina.
- Los instrumentos de evaluación usados han sido diversos (no se ha limitado a la aplicación de pruebas escritas).
- Los instrumentos de evaluación se adaptan a la evaluación criterial.
- Los instrumentos de evaluación usados han sido accesibles y adaptados a las características del alumnado.